

LISTAS DE NOTIFICACIONES QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE ESTE DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

<p>EXPEDIENTE NUMERO:1121/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: JUAN MONTEROSAS MIRANDA, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>29 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene a la ocursoante haciendo las manifestaciones que de su escrito de cuenta se desprenden, exhibiendo el edicto con el que se ordenó convocar a la presente sucesión a todos los que se creyeran con derecho, en virtud de que ha fenecido el termino de diez días, se dejan a salvo sus derechos hereditarios para que los haga valer en la vía y forma que legalmente procedan, ordenándose sus notificaciones sucesivas en los estrados de este juzgado.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 9/2017</p> <p>JUICIO: OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PUBLICA</p> <p>SE NOTIFICA A: MICAELA PONCE GARCIA, JESUS PONCE TORRES</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el ocursoante, mediante atento oficio, se ordena remitir los presentes autos a la notaria publica número tres de Izúcar de Matamoros, Puebla, se requiere a la parte demandada para que dentro del término de tres días, acuda a la referida notaria a otorgar a favor de la parte actora, la escritura respectiva, con el apercibimiento que de no hacerlo, el suscrito juez lo hará en su rebeldía.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:413/2018</p> <p>JUICIO: RECUPERACION DE MENOR GUARDA Y CUSTODIA</p> <p>SE NOTIFICA A: YURID DEL ROSARIO MONTENEGRO HERRERA, ISRAEL CORTES GALLARDO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene a ocursoante por hechas las manifestaciones que de su ocurso de cuenta se desprende de la cual este tribunal toma nota, como lo solicita el promovente y a petición de esta última se señalan LAS DIEZ DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que se lleve a cabo una audiencia entre las partes, exhortando a los contendientes y a sus abogados patronos, apercibidos que de no hacerlo se le impondrá al imcompariente una multa de cincuenta unidades de medida y actualización, se precisa a las partes que deberán de apersonarse con el secretario de acuerdos de este juzgado con una anticipación de 10 minutos previos a la hora de la celebración, se ordena dar vista a ISRAEL CORTES GALLARDO, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho e interés im porte.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO :1155/2018</p> <p>JUICIO : OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA</p> <p>SE NOTIFICA A : SALVADOR MAGNO ARELLANO , CRUZ ARELLANO GALICIA , PRIMITIVO MAGNO AREA</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el ocursoante y toda vez que de autos se desprende que los demandados, no comparecieron dentro del término legal concedido se les tiene por perdidos sus derechos y por contestada la demanda en sentido negativo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal deberá hacérselas mediante las listas que se fijan en la puerta dl juzgado de este lugar. Como lo solicita el ocursoante se ordena preparar y admitir las pruebas ofrecidas por las partes.</p> <p>A) LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en título de la propiedad número 00000088307, expedida por el registro agrario nacional con fecha veintiuno de octubre del dos mil cuatro</p> <p>B) LA DOCUMENTAL PUBLICA, copia certificada del nombramiento de albacea definitivo derivado del expediente 755/2018 del juzgado de lo civil de Izúcar de Matamoros, Puebla.</p> <p>C) LA TESTIMONIAL, información que proporcionen los testigos que presentara el oferente de esta probanza</p> <p>D) LA DECLARACION DE PARTES SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS,</p> <p>E) LA DECLARACION DE PARTES SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS,</p> <p>F) LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA .</p> <p>Se cita a las partes para el verificativo de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación de sentencia, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE de febrero del año dos mil diecinueve.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO :1385/2018</p> <p>JUICIO : SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A : ANTONIA RAMOS TARIOS, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se admite a trámite el juicio especial SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A bienes de MARIA ZITA RAMOS TARRIOS, se nombra como albacea provisional a ANTONIO RAMOS TARRIOS, a quien se le requiere para que comparezca ante este juzgado debidamente identificado a efecto de que acepte y proteste el cargo de albacea provisional señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Publíquese un edicto en el diario SEXENIO convocando a toda persona que se crea con derecho a los bienes que corresponden a la presente sucesión, solicítele informe al ciudadano director del archivo general de notarías del estado, para que informe a este juzgado si existe disposición testamentaria alguna otorgada por la autora de la herencia, gírese atento oficio al ciudadano registrador público de la propiedad y de comercio de este distrito judicial a efecto de que informe si en esta oficina a su cargo existen bienes inscritos a nombre de la autora de la sucesión</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO :1015/2018</p> <p>JUICIO : EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A : LUIS VALERO GARCIA , ABRAHAN CISNEROS FLORES, JOSE CISNEROS FIGUEROA</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al representante legal de Industrial Azucarera Atencingo, S.A DE C.V. dando contestación al informe solicitado por este juzgado, por hechas las manifestaciones que del mismo se desprende, se ordena dar vista a las partes para que en término de tres días manifieste lo que a su interés convenga.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO:1385/2017</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: JOEL ZEPEDA ARIZA, JOSE GUADALUPE ZEPEDA BARREDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado toda vez que aún no es parte formal en el presente juicio.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:923/2013</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: MARCELINO MEDINA VARA, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase al promovente designando como su abogado patrono al licenciado JOEL ARRIA OJA MORALES, a quien se le discierne dicho cargo con toda la suma de facultades y obligaciones inherentes a los de su especie, quien deberá de aceptar y protestar el cargo en la primera diligencia en que intervenga.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:1027/2018</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: AMELIA SORIANO SOTO, JUAN ALBERTO VARGAS GUZMAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al jefe de la oficina de juicios civiles de asuntos especiales penales, mediante su telegrama dando contestación al informe solicitado por este juzgado, se ordena dar vista a las partes para que en un término de tres días manifieste lo que a su interés convenga.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:929/2005</p> <p>JUICIO: ACTUACIONES</p> <p>SE NOTIFICA A: GUDELIA LOPEZ MARTINEZ,</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que se ordena reservar el acuerdo del presente escrito, hasta en tanto y cuando obre en autos el informe solicitado al director del archivo judicial del estado, por lo que una vez así sea, se proveerá lo conducente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:397/2017</p> <p>JUICIO: APELACION</p> <p>SE NOTIFICA A: MAHELIM ENDOZA ALVEAR</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene alocursante dando contestación en tiempo y forma legal al recurso de apelación interpuesto, mediante atento oficio previas las anotaciones marginales que se hagan en el libro de gobierno de este juzgado, se ordena remitir a la oficialía común de partes del honorable tribunal superior de justicia del estado, los autos donde consta la sentencia recurrida y el presente expedientillo y sean turnados a la sala que corresponda, para la sustanciación de dicho recurso de apelación.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:561/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: ESTEFANIA PEÑA AMADO, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase al promovente dando contestación en tiempo y forma al requerimiento que se le hizo por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se le tiene exhibiendo una acta del registro civil a nombre de CERA FINA PEÑA, se ordena agregar a las presentes actuaciones para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:865/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: SAMUEL, RAUL, CANDIDA ANGELICA, JAIMETODOS DE APELLIDOS PACHECO RUIZ, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se le tiene al promovente en su carácter de parte actora, haciendo las manifestaciones que de su ocurso se desprenden, se ordena turnar los presentes autos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución que corresponda respecto a la declarativa de herederos.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO: 863/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: NICOLAS JIMENEZ GOMEZ, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al promovente en su carácter de parte actora, haciendo las manifestaciones que de su ocuroso se desprende y como lo solicita se ordena turnar los presentes autos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución que corresponda respecto a la declarativa de herederos.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 325/2013</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: ANTONIO ANDRES VARGAS MUÑOZ, SALOMON JORGE SAABEDRA</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el promovente y toda vez que la parte contraria SALOMON JORGE SAABEDRA, no dio contestación en tiempo y forma a la vista que se le dio por auto de fecha trece de mayo de dos mil quince, se le tiene por recludo su derecho, se ordena turnarlos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 355/2015</p> <p>JUICIO: RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD</p> <p>SE NOTIFICA A: MELANIA VALDIVA DURAN, OSCAR VELAZCO PINEDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a la perito en Genética Forense M.C.E, DOLORES BAUTISTA ESPAÑA de la fiscalía general del estado, por hecha la manifestación quede su oficio de cuenta se desprende, se ordena girar atento oficio a la directora general del instituto de ciencias forenses de la fiscalía general del estado de puebla, para que de no tener inconveniente legal alguno, por su conducta solicite a la perito en genética forense M.C.E. DOLORES BAUTISTA ESPAÑA, señale nueva fecha para que las partes MELANIA VALDIVAR DURAN Y OSCAR VELAZCO PINEDA, así como sus menores hijos, se presenten en las instalaciones del laboratorio de genética de dicho instituto para la toma de muestra respectiva, y hecho lo anterior este órgano jurisdiccional este en aptitud de informa con la debida anticipación a las partes la nueva fecha que tenga bien a señalar, quedando dicho oficio a disposición de la promovente para su debida diligenciación, lo cual deberá hacer en un término de tres días una vez que sea notificada el presente auto.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1267/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: ANATOLIA VILLALBA TORRES, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase por presentes a los comparecientes y por desahogada la testimonial acontecida con antelación, levantándose la presente para constancia firmada al calce y al margen, y por quienes en ella intervinieron, en unión del personal judicial actuante.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1055/2018</p> <p>JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO</p> <p>SE NOTIFICA A: FELIX VILLANUEVA GARCIA, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ CERVANTES, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al promovente exhibiendo una copia notariada del instrumento notarial número 31979, de los de la notaria publica número 52 de los de la ciudad e puebla, puebla, documental que se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales procedentes. Se tiene al promovente exhibiendo una ficha de depósito de la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER, documental que se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales procedentes.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO:1397/2018</p> <p>JUICIO: NULIDAD DE ESCRITURA</p> <p>SE NOTIFICA A: MAYRA REYES TOVAR</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase a la accionante que no ha lugar a admitir a trámite la demanda que propone, en virtud de que no se conforma la Litis en el presente juicio, tomando en consideración que la accionante omitió llamar a juicio a JOSE LUIS PEREZ CORTES, es desechar de plano la demanda propuesta por ser una demanda forma y sustancialmente valida. Se ordena archivar el presente asunto como totalmente concluido previo la devolución de los documentos que exhibió en su escrito inicial de demanda como fundatorios de la acción, debiendo quedaren el lugar de estos, copia autorizada por la secretaria actuante, teniéndose por autorizada para que en su nombre y representación los reciba el profesionista que designa como abogado patrono en su escrito inicial de demanda, previa su identificación y firma de recibo que se asiente en autos.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:113/2017</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: MARIVEL VAZQUEZ BELLO, Y/O MARIBEL VAZQUEZ BELLO Y/O MARIBEL VAZQUEZ VELLO, CONCEPCIÓN HERRERA VAZQUEZ, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado en su escrito de cuenta por no ser el momento procesal oportuno, por lo que una vez que sea y reiterada su petición se proveerá lo procedente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:153/2018</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: MINERVA TENORIO ROJAS, MARIO MENESES PIZANA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se ordena girar atento oficio al director de recursos humanos de la secretaria de finanzas y administración del estado. Para que dentro del término de tres días, se sirva informar a este tribunal la razón por la cual no se ha otorgado a las acreedoras alimentistas DAYANA MENESES TENORIO, la pensión que el suscrito juzgador le fijo al deudor alimentista. Se ordena girar atento oficio al director del personal de la secretaria de educación pública en el estado, para que dentro del término de tres días se sirva informar a este juzgado si el deudor alimentista, sigue teniendo la plaza de empleado administrativo o algún otro puesto laboral en dicha institución. Se ordena girar atento al encargado de la coordinación regional de desarrollo educativo COORDE de Izúcar de matamoros, puebla, para que dentro del término de tres días se sirva informar a este juzgado, la institución laboral del deudor alimentista</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO:855/2015</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: JAVIER PUEBLA BALCAZAR, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que se esté a lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha de tres de octubre de dos mil dieciocho.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1249/2018</p> <p>JUICIO : OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA</p> <p>SE NOTIFICA A : JOAQUIN HERNANDEZ URAGA , CANDIDO HERNANDEZ URAGA , CARMEN URAGA OREA</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a la compareciente haciendo las manifestaciones que en líneas anteceden, de las cuales este tribunal toma nota, tórnese los presentes autos a poder del ciudadano diligenciarlo para que proceda a citar nuevamente a la parte demandada en su domicilio señalado en autos a fin de que comparezca a una audiencia de conciliación procesal entre las partes, para lo cual se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la que se favorezca la sana comunicación entre los interesados, a fin de evitar el juicio. Se precisa a las partes que deberán de apersonarse con el secretario de acuerdos de este juzgado con una anticipación de 10 minutos previos a la hora de la celebración de la audiencia.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1373/2018</p> <p>JUICIO : NULIDAD ABSOLUTA Y CANCELACION DE ACTA DE NACIMIENTO .</p> <p>SE NOTIFICA A : ALEX THE GREAT FLORES Y VELASCO, JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA</p>	<p>21 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase a la accionante que no ha lugar a admitir a trámite la demanda que propone, en virtud de que no se conforma la Litis en el presente juicio, se desecha de plano la demanda propuesta en los siguientes criterios jurisprudenciales bajo los rubros. Se ordena archivar el presente asunto como totalmente concluido previo la devolución de los documentos que exhibió en su escrito inicial de demanda como fundatorios de la acción, debiendo quedar en el lugar de estos, copia autorizada por la secretaria actuante, teniéndose por autorizada para que en su nombre y representación los reciba el profesionista que designa como abogado patrono en su escrito inicial de demanda, previa su identificación y firma de recibo que se asiente en autos.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1699/2017</p> <p>JUICIO : SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A : ROSALIO CONTRERAS ROSADO , QUIEN SE CREA CON DERECHO , AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se ordena girar atento oficio al ciudadano registrador público de la propiedad del distrito judicial de matamoros, puebla, para que dentro del término de tres días, y previo pago de los derechos correspondientes, se sirva informar a este tribunal si dentro de sus archivos se encuentran bienes inscritos a nombre de los autores de la herencia PLUTARCO PROCOPIO CONTRERAS FLORES Y/O PLUTARCO CONTRERAS, Y CARMEN ROSADO HERRERA Y/O CARMEN ROSADO, haciendo de sus conocimientos que los autores de la herencia tuvieron su ultimo domicilio en Tepeojuma, puebla. Quedando dicho oficio a disposición del promovente para que dentro del término de cinco días a partir de que se le notifique el presente auto lo entregue a su destinatario.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1037/2018</p> <p>JUICIO : EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A : MERLENE ADRIANA JORDAN ALVAREZ, ISRAEL FLORES FLORES, JOSE MIGUEL ROSETE GOMEZ</p>	<p>15 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Requírase al demandado para que dentro del término de tres días, exhiba copia simple o fotostática siempre que sea legible a simple vista del registro federal de contribuyentes (RFC), (curp) y su identificación oficial, con el apercibimiento de no hacerlo, se tendrá por no interpuesto su escrito a través del cual pretende dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p>

EXPEDIENTE NUMERO: 995/2005	30 DE NOVIEMBRE 2018
JUICIO: EXPEDIENTILLO TERCERIA DE EXCLUYENTE DE DOMINIO	Se declara no probada la presente tercería excluyente de dominio promovida por Enedina Ivón Ramírez mantilla, en base a los razonamientos señalados en el considerando tercero de esta resolución.
SE NOTIFICA A: ENEDINA IVON RAMIREZ MANTILLA, ARTULFO SALDAÑA FLORES, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LOPEZ.	

IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

DILIGENCIARIO NON

LIC. JOSE MOISES ROSAS CALDERON